

de doña Ana María Vaquero Abela, representada por el Procurador señor Del Balzo Parra, contra «Diseños, Construcciones y Remodelaciones, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez señor López Jiménez.—Jaén a 12 de septiembre de 2000.

Dada cuenta la anterior comparecencia efectuada por el Procurador señor Del Balzo Parra, únase a los autos de su razón. Y habiéndose producido error en los edictos publicados en el presente procedimiento en cuanto al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, publíquense nuevamente edictos para rectificar dicho error, en los que se haga constar que el tipo pactado es de treinta millones quinientas veinte mil (30.520.000) pesetas, edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», fijese en el tablón de anuncios de este Juzgado y notifíquese a la deudora hipotecaria en la persona del Liquidador de la misma.

Lo manda y firma su señoría, doy fe (rubricado).

Y para que conste y sirva de rectificación de los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 214 de fecha 6 de septiembre actual, edicto número 50.119 y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» de fecha 9 de septiembre actual, edicto número 8.659, expido el presente en Jaén a 12 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—53.131.

LEÓN

Edicto

Doña Isabel Valbuena Cuervo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios, calle Cipriano de la Huerca, número 20, de León, contra doña Gloria Ramírez de Verger Escudero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2135/0000/14/0221/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y los gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda en León, calle Cipriano de la Huerca, número 20, planta 2.^a tiene una participación indivisa de 9,59 por 100 en el edificio. Tiene una superficie útil de 89,80 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.555, libro 176, folio 92, sección primera B, finca registral 10.590.

Valorada en 12.450.000 pesetas.

León, 12 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—52.011.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/2000-JM, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Sergio Martín Mata, don José María Mata Gómez y doña María Angustias Mata Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0753.0000.18.0056.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 76. Vivienda piso décimo, puerta segunda, sito en la undécima planta alta de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Lavinnia, con dos escaleras de acceso, números 66, 68 y 70; tiene su entrada por la escalera número 70. Mide la superficie de 42 metros cuadrados, y linda: Frente, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con hueco de escalera, calle Lavinnia; por la izquierda, con vivienda puerta primera de la misma planta y escalera, y fondo, con la puerta primera de la misma planta de la escalera números 66-68, y patio de luces. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.040, libro 81 de la sección cuarta, folio 143, finca número 7.564. Tipo de subasta: 10.187.500 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de julio de 2000.—El Secretario.—52.023.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Liria,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Liria, que en auto de fecha 31 de julio de 2000, dictado en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 8/00, promovido por el Procurador señor Navarro, en representación de «Frutas Lupa, Sociedad Limitada», sobre denuncia por extravío del pagaré librado por la Cooperativa Valenciana Agrícola «San Antonio», con vencimiento en fecha 30 de septiembre de 1998, por importe de 7.000.000 de pesetas, se ha ordenado fijar un mes a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Liria, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—52.004.

LLÍRIA

Edicto

Corrección de error al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 2000, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria, autos 311/99. En bienes de subasta, donde dice: «calle Mayor, 18»; debe decir: «Mayor, 118».

Llíria, 8 de septiembre de 2000.—51.921.

MADRID

Edicto

Don Francisco Serrano Arnal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Jiménez de Parga Cabrera y doña María Angeles Ruiz Lozano, en el que por